

9227

876932



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JIJM/PXNB/ARGM

105695

4679

11231

Nº 2772 / P 2022
Materia: Capacitación

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES, 05 OCT 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3055, de fecha 30 de agosto de 2022, que contrata los servicios de la empresa Asesorías Andes Bureau Ltda., RUT: 76.772.148-K, para que preste los Servicios de "Programa de Coaching Ejecutivo para Directoras, Directores y Jefatura de la Municipalidad de Las Condes"; lo dispuesto en los artículos 22, 23 y demás pertinentes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N°2250 P/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020; y en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1.- DEJASE ESTABLECIDO, que el funcionario, Señor **Pedro Carrasco Araneda**, Calidad Jurídica Panta, Grado 4°, Planta Directivos, Director de Compras Públicas, Logística y Gestión; se encuentra participando del Programa de Capacitación denominado: "Programa de Coaching Ejecutivo para Directoras, Directores y Jefatura de la Municipalidad de Las Condes"; actividad que está siendo realizada de manera presencial, desarrollándose desde el 31 de agosto de 2022, en fechas y horarios coordinados de acuerdo a la disponibilidad horaria entre las partes, hasta el 28 de Diciembre de 2022.

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que el costo por sesión es de UF2.0.- (Dos Unidades de Fomento) y que el mínimo de sesiones mensuales es de dos, cada una con una hora cronológica de duración; situación que debe ser registrada con firma de asistencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

